

UCAM



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Criterios de admisión Máster en Formación de Profesorado

Curso 2026/2027

1. Podrán optar a una plaza en este máster aquellos candidatos que tengan su Diplomatura, Licenciatura o Grado finalizadas, y que dispongan previamente de una certificación de idioma B1 dentro del Marco Común Europeo de Lenguas. Aquellas solicitudes que no cumplan con este último criterio serán denegadas.

Se podrán aceptar inscripciones con estudios de grado sin finalizar, siempre y cuando el máximo que tengan pendiente para finalizar el grado sea de 9 créditos más TFG. Estas solicitudes podrán recibir la admisión siempre y cuando, llegado el momento del cierre del plazo de inscripción, queden plazas sin cubrir por aquellos alumnos con estudios finalizados.

Dentro de este punto, la Universidad reservará un cupo de un 10% de las plazas disponibles a alumnos UCAM, egresados en el mes de junio del curso 2024/2025.

Estos alumnos deberán inscribirse antes del cierre del plazo de inscripción el 15 de julio, aunque no dispongan de la documentación necesaria de su Grado, pero deberán estar en posesión del certificado de idioma B1, para que podamos tener en cuenta su solicitud. En el caso de superar el 10% de alumnos UCAM, el criterio de admisión de estos será como en el cupo general. **Las plazas se repartirán de la siguiente forma:**

- **60 plazas para la especialidad de Educación Física**
15 de estas plazas serán para el doble Máster (Investigación en Educación Física y Salud)
- **14 plazas para la especialidad de Matemáticas e Informática.**
- **5 plazas para la especialidad de Hostelería y Turismo.**
- **10 plazas para la especialidad de Orientación Educativa.**
- **6 plazas para cada una de las demás especialidades.**

.Anub2.Se reservará un 5% del total de las plazas a alumnos con un 33%, o más, de discapacidad.

3.El criterio general de admisión para el resto de inscritos será por **orden de validación de la inscripción**.

La tasa de inscripción no será reembolsable. Solo en aquellos casos en los que una especialidad no se active por causas imputables a la Universidad se procederá a la devolución.

4.La admisión se dará semanalmente los martes.

Se comunicará mediante correo electrónico y aquellos admitidos antes del mes de julio deberán realizar una reserva de plaza de 1200€ antes de pasados 15 días de la fecha en la que se comunica la admisión. En caso de no realizar esta reserva, la Universidad podrá dar de baja esa plaza y otorgarla a otro candidato. Esta reserva de plaza será descontada posteriormente en la matrícula. La reserva de plaza NO ES REEMBOLSABLE.

Para aquellos admitidos a partir del 1 de julio, tendrán, directamente, que realizar su matrícula sin hacer reserva de plaza, para lo cual también tendrán un plazo de 15 días desde la fecha de su admisión, y aquellos admitidos anteriormente, que tienen su reserva de plaza realizada, deberán realizar su matrícula del 1 al 15 de julio. En caso de no realizar la matrícula, la Universidad podrá dar de baja esa plaza y otorgarla a otro candidato.

Por normal general solo se permite devolución de la matrícula, a excepción de la reserva de plaza de 1.200€, si el alumno solicita la devolución 15 días antes del inicio del máster.

La fecha será la indicada en el calendario académico oficial.

5.A partir de haber alcanzado las 850 inscripciones validadas en Murcia, y las 150 en Cartagena, Secretaría informará, a los departamentos que correspondan de este hecho, para que se pueda informar a los interesados/as, y se informará a los inscritos mediante la inscripción de que su solicitud va directamente a lista de espera.